

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 01 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de implementar con equipos y equipamientos la Escuela Ana Nelly Oyarzún de Castro .-
- 2.- El Convenio y Resolución del Gobierno Regional de Los Lagos Nº 3903 de fecha 28.12.2018 por el proyecto FNDR "Escuela Ana Nelly Oyarzún de Castro" Código BIP Nº 30092606-0.-

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE**, a través de Convenio Marco equipamiento para implementar proyecto FNDR "Escuela Ana Nelly Oyarzún de Castro".-
- 2.- **IMPUTESE**, a la cuenta extrapresupuestaria Nº **31.02.006**; denominada "Equipos" del proyecto FNDR "Escuela Ana Nelly Oyarzún de Castro" Código BIP Nº 30092606-0.-
- 3.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sol

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.